## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Hilántico Sur República Argentina Poder Legislativo

### USHUAIA, 0 5 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por los señores Carlos MUÑOZ, Nelson UGARTE y Luis HEREDIA, Jugadores de Bowling de la ciudad de Río Grande; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con la compra de indumentaria deportiva para poder participar del Torneo Nacional e Internacional de Bowling que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 3, 4 y 5 de Octubre del corriente año.

Que los jugadores no cuentan con la indumentaria deportiva adecuada para poder participar del mismo, siendo este un Torneo de nivel internacional por lo que se hace necesaria ya que nos representaron en tan importante evento.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por los Jugadores de Bowling; por lo que corresponde abonar la factura "B" Nº 0006-00009188 correspondiente a ABC DEPORTES de Oscar Vicente CASTELLANO, por el importe PESOS CUATRO MIL DOSCIENTO VEITI OCHO (\$ 4.228,00) en concepto de la compra de conjunto campera, remeras y bolsos estampados para los jugadores de Bowling de la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

#### POR ELLO:

# EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER los gastos que demanden la compra de indumentaria deportiva para los jugadores de Bowling de la ciudad de Río Grande, quienes participaron del Torneo Nacional e Internacional que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 3, 4 y 5 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZA el pago de la factura "B" Nº 0006-00009188 correspondiente a ABC DEPORTES de Oscar Vicente CASTELLANO, por el importe PESOS CUATRO MIL DOSCIENTO VEITI OCHO (\$ 4.228,00) en concepto de la compra de conjunto campera, remeras y bolsos estampados para los jugadores de Bowling de la ciudad de Río Grande

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

MARGARITA MAMARI

D.A. y A.A. Presidencia Legislatura Provincial 513/03

C.P DANIEL OSCAR GALLO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo

Oscar Alberto FORTUNATO
Director Admit istración General
PODER LEGISLATIVO

15.12.03

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Gregentinos"